

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9193 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 0000298 /2011, referente al concursado Clínica Xanema, S.L., con C.I.F. número B-73504375, se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Murcia, 19 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008983-1